

Bases del Concurso

- Al concursar, los participantes aceptan y se comprometen a cumplir con las presentes Bases del Concurso (en adelante las "Bases").
- Las bases están depositadas ante Notario.
- Todo el concurso se desarrollará en la página web: aquihayquimica.iqs.edu.
- Los vídeos a concurso que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases serán descalificados.

31 de MAIG

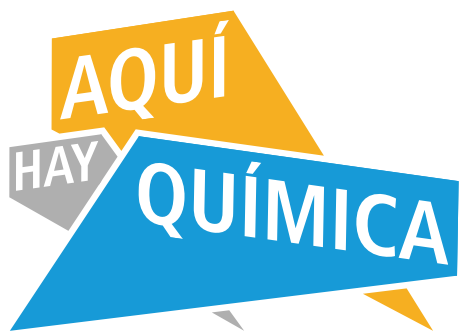
1. Objetivo

IQS, institución perteneciente a la Universidad Ramon Llull, con sede social en Vía Augusta 390, 08017 Barcelona, en adelante el Promotor, convoca la 8ª edición del concurso "Aquí hay química" para alumnos de 1º y 2º de Bachillerato, del área de Ciencias, de los colegios e institutos del Estado Español.

El concurso tiene como objetivo potenciar el interés del alumnado de bachillerato en el área de conocimiento de la Química, mostrar la importancia de la química en nuestra vida diaria y aumentar la notoriedad de ésta en la sociedad en general.

2. Temática del concurso

La temática del concurso es mostrar el valor de la química, su presencia en nuestro día a día y, especialmente, las aportaciones a nuestra sociedad y a las mejoras de nuestra calidad de vida. El alumno participante deberá plasmar estas ideas a través de ejemplos prácticos que pueda encontrar en su cotidianidad en un vídeo de una duración de entre 1 y 3 minutos.



3. Participantes/destinatarios

Dirigido a estudiantes que estén actualmente cursando 1º o 2º de Bachillerato dentro del Estado Español.

En caso de ser menor de edad, los estudiantes que participen en el concurso deberán estar autorizados por sus padres o tutores legales.

Los familiares directos de trabajadores de IQS no pueden participar en este concurso.

4. Requisitos generales

Los vídeos se presentarán a título individual y deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos ni contener imágenes ni audios con derechos de autor pertenecientes a terceras personas si no han sido cedidos para aparecer en el vídeo en cuestión.

El vídeo será desarrollado por un alumno, con la posibilidad de realizarlo juntamente con un profesor del área de ciencias perteneciente al centro de enseñanza donde esté cursando el bachillerato.

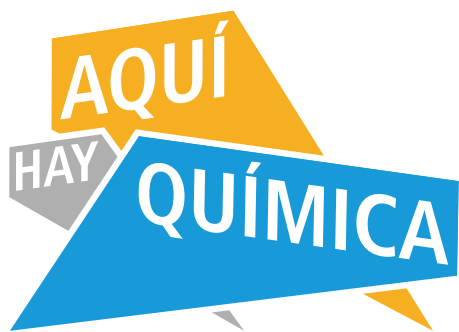
Se deberá realizar un vídeo de carácter didáctico o educativo partiendo de la temática expuesta anteriormente. Este proyecto tendrá que ser presentado dentro del plazo establecido y en los formatos especificados en estas Bases.

Cada participante podrá presentar al concurso tantos vídeos como desee, siempre y cuando cada uno de ellos cumpla estas Bases y no se violen los derechos de ninguna tercera parte.

Al concursar, los participantes **aceptan cumplir** las presentes Bases del concurso, incluidos los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento.

El incumplimiento de estas Bases implicará la descalificación del concurso.

Con la aceptación de las presentes Bases, el participante acepta expresamente el envío de correos electrónicos y/o llamadas telefónicas para recibir información sobre el funcionamiento y desarrollo del Concurso.



5. Presentación de los trabajos: forma y características del material a presentar

El vídeo tendrá una duración de entre 1 y 3 minutos. Para la aceptación del vídeo a concurso, cada participante deberá subir el vídeo a su propio canal de YouTube y rellenar el formulario de participación de aquihayquimica.iqs.edu/concurso-aqui-hay-quimica/subir-videos/, en el que indicarán sus datos personales y la dirección de YouTube en la que se puede visualizar su vídeo.

Los vídeos aceptados a concurso se podrán visualizar en la página web aquihayquimica.iqs.edu y en el canal de YouTube de IQS llamado "Aquí hay química", en una lista de reproducción que agrupará los vídeos que han sido aceptados a concurso.

6. Fechas de participación

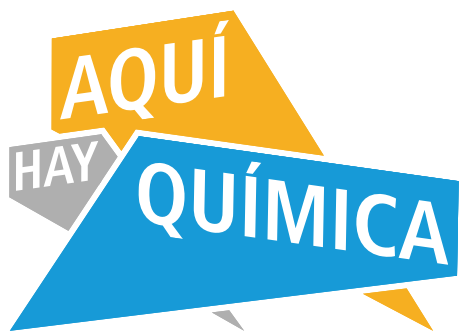
Los proyectos se desarrollarán durante el curso académico 2021-22 y se deberán presentar entre el 1 de marzo y el 1 de mayo de 2022 antes de las 23:59 h, hora central europea (CET) a través del formulario de inscripción y participación que se encuentra en la página aquihayquimica.iqs.edu.

Una vez enviados los datos de inscripción solicitados en el formulario, el vídeo se considerará una versión final y no podrá modificarse. Los vídeos que no cumplan las presentes bases se considerarán nulos y serán descalificados del concurso.

Un comité de calidad designado por el Promotor valorará, antes de publicarlo, si el vídeo cumple los requisitos establecidos en las bases del concurso. Si el vídeo ha sido aprobado por el comité de calidad, será añadido a la sección "Vídeos participantes" de la página aquihayquimica.iqs.edu y a la lista de reproducción "Concurso Aquí Hay Química - 8ª edición" del canal de YouTube de IQS "Aquí hay Química" según el orden de recepción de los vídeos.

El Promotor no se hará responsable de los errores de cualquier tipo en los datos aportados a través del formulario de envío del vídeo, como por ejemplo, en la descripción del vídeo.

El Promotor cumplirá los requisitos de conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal y el resto de la normativa aplicable o normativa que venga a sustituirle.



7. Criterios de evaluación

El jurado designado por el Promotor valorará, de los vídeos presentados, aquellos en los que se destaque el papel relevante de la química en la sociedad y en la mejora de calidad en nuestras vidas, evaluando los siguientes criterios:

- Presentación y dificultad de realización.
- Concordancia con la temática expuesta en las bases.
- Originalidad y creatividad del proyecto.
- La metodología, corrección, profundidad y rigor científico.
- Capacidad comunicativa y divulgativa.
- Relevancia social.

8. Criterios de exclusión

Será excluido del concurso todo aquel material que concorra en los siguientes hechos:

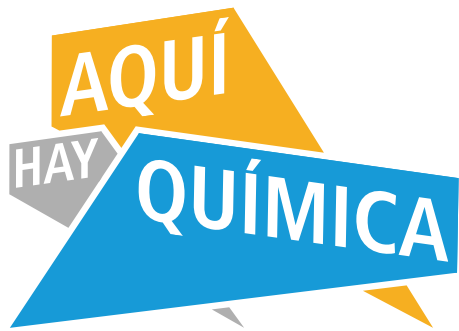
- Pongan en peligro la integridad de las personas, ya sean los autores del material audiovisual u otras de su entorno.
- Sean irrespetuosos con las personas, el medio ambiente y las propiedades públicas o privadas.
- Discrimine a las personas por razón de edad, sexo, religión u otras características.
- Presente imágenes obscenas, actitudes inmorales o poco éticas.
- Vulnere el derecho a la intimidad y al honor de las personas que aparecen en el vídeo.
- Utilice materiales audiovisuales de los que no se posean los derechos de autor.

9. Veredicto y Premios

El anuncio de los ganadores tendrá lugar el 31 de mayo de 2022 y, en el mismo, se nombrarán los premiados con 1ª y 2ª categoría:

1ª categoría: Premio al vídeo que refleje con originalidad la importancia de la química en nuestra vida.

2ª categoría: Premio al vídeo más votado por el público participante.



El período de votaciones públicas serán del 1 de marzo al 20 de mayo de 2022.

Los **premios** correspondientes a estas categorías serán los siguientes:

1ª Categoría:

- **Para el alumno:**

- 1er ganador: beca del 75%*, para cursar el 1r año del Grado en Química o Ingeniería Química en IQS y la posibilidad de acogerse a las Becas a la Excelencia para los siguientes cursos.
- 2º y 3er ganador: beca del 50%* para cursar el 1r año del Grado en Química o Ingeniería Química en IQS y la posibilidad de acogerse a las Becas a la Excelencia para los siguientes cursos.

- **Para el colegio con más alta participación de alumnos en el concurso:** 3.000 € para equipamiento escolar, a determinar por el propio centro. Para poder optar al premio, será necesario que el centro presente un mínimo de 10 vídeos.

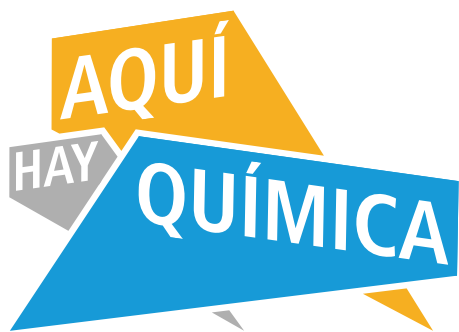
2ª Categoría:

- **Para el estudiante ganador:** cheque regalo FNAC por valor de 300 €.

Los premios estarán sujetos a las retenciones y pagos a cuenta legalmente establecidos en el momento de su entrega.

Los premios no podrán ser canjeados por su valor económico ni cedidos a terceros.

* El ganador tendrá que abonar 125 € en concepto de apertura y tramitación de expediente y el importe de la bata que se entrega a los estudiantes en el 1er curso.



10. Comité de expertos y jurado

Los vídeos serán seleccionados y evaluados por un jurado de IQS, formado por profesores del área de Ciencias. Este jurado será el responsable de determinar el premiado a la 1ª categoría.

11. Votación popular

El premio a la 2ª categoría lo otorgará un jurado popular mediante sus votos en el sistema de votación habilitado en aquihayquimica.iqs.edu para el concurso. Solo es posible emitir 1 voto por dirección IP.

El vídeo que mayor número de votos reciba en aquihayquimica.iqs.edu será el ganador de la votación popular del Concurso. El sistema de votación no permite recibir votos negativos. Para poder garantizar una votación segura y veraz será necesario registrarse en la página web y confirmar el registro via e-mail.

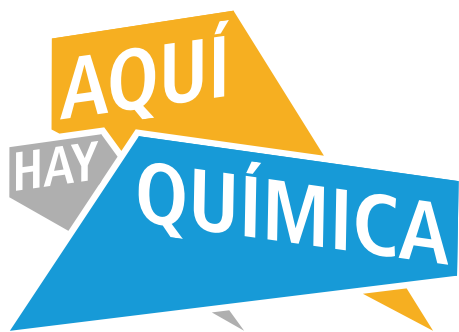
En caso de que coincidan ganador del jurado y ganador de la votación popular, se escogerá como ganador de la 2ª categoría al segundo vídeo más votado por el público.

La web aquihayquimica.iqs.edu tiene un sistema de seguridad que permite detectar comportamientos fraudulentos o intentos de manipulación de las votaciones. El Promotor del concurso tiene potestad para decidir que ha habido intento de manipulación de las votaciones en base a indicadores de IP y fecha/hora en que se produce cada votación.

Algunos de los patrones de datos que permiten conocer los intentos de manipulación son:

- Gran número de votos en un espacio de tiempo limitado
- Gran número de votos desde IPs consecutivas
- Gran número de votos desde IPs localizadas geográficamente lejos de nuestro público

La descalificación será automática sin necesidad de comunicación previa al autor del vídeo.



12. Notificación al ganador

Cada ganador será notificado a través del envío de un e-mail, que se mandará a la dirección de correo electrónico asociada a la cuenta de usuario del participante, y vía telefónica a través del número de teléfono indicado a la hora del registro como concursante.

13. Comité organizador

Departamento de Comunicación y Marketing Corporativo IQS.

14. Cláusula de rescisión

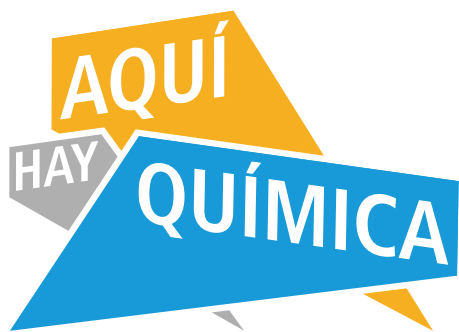
El Promotor se reserva el derecho a modificar unilateralmente, en cualquier momento y sin previo aviso, las bases del concurso.

El Promotor no será responsable de:

- vídeos perdidos, presentados fuera de plazo, dirigidos incorrectamente, dañados o ilegibles;
- cualquier error, omisión, interrupción, supresión, defecto, retraso en las operaciones o la transmisión, robo o destrucción o acceso no autorizado o alteraciones de materiales de inscripción, o por el mal funcionamiento técnico, de la red, del equipo telefónico, electrónico, informático, de hardware o de software o de cualquier tipo, o de transmisiones imprecisas o fallos para recibir información de los vídeos por parte del Promotor debido a problemas técnicos o sobrecarga en la red, en el sitio web, o en cualquier otro sitio web o cualquier combinación de las anteriores;
- cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse en el ordenador de cualquier participante o de cualquier otra persona relacionada con o como consecuencia de participar en el concurso.

El Promotor se reserva el derecho de:

- descalificar permanentemente del concurso a cualquier persona que crean que haya violado de alguna manera estas Bases o haya interferido en o abusado del proceso de participación en el concurso;
- suspender, cancelar, finalizar o de algún otro modo modificar el concurso por la razón que sea.



15. Cesión de derechos de imagen y difusión

Los autores premiados ceden a IQS, en su totalidad, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública de los trabajos presentados y su uso como material publicitario del centro.

16. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión o duda que pueda surgir de su interpretación será resuelta según criterios del Departamento de Comunicación y Marketing Corporativo IQS.